

VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 40

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-2346 *Aprobación y exposición pública de los Padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Espacio para Aprovechamiento Exclusivo de 2015, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por el presente anuncio se procede a la exposición pública de los padrones de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Espacio para Aprovechamiento Exclusivo, todos ellos correspondientes al ejercicio 2015.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos documentos, y los correspondientes recibos, en las oficinas del Servicio Municipal de Recaudación. El plazo para la interposición de las reclamaciones será de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día 20 de marzo al 20 de mayo de 2015. El pago se efectuará en cualquier oficina de Caja Cantabria, Banco Santander o Bilbao Bizkaia Kutxa. A partir del 21 de mayo de 2015 se procederá sin más aviso a su cobro por vía ejecutiva, siendo exigidas las deudas por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 2003.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en la recaudación municipal, durante dicho plazo. Asimismo se advierte a los contribuyentes que pueden domiciliar el pago de sus deudas en entidades de depósito de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Laredo, 18 de febrero de 2015.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

2015/2346

CVE-2015-2346